

Plan 436 Grado en Derecho (Valladolid)

Asignatura 41440 TEORÍA DEL DERECHO

Grupo 1

### Presentación

El Derecho como forma de organización y como sistema normativo. La Ciencia del Derecho. Teoría del Derecho: La norma jurídica y el sistema jurídico. Interpretación y aplicación del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho

### Programa Básico

### Objetivos

El Derecho es un fenómeno social de enorme complejidad, cuyo estudio puede abordarse desde perspectivas diversas. Una Teoría del Derecho que según los planes de estudio se enfoca desde la filosofía jurídica tiene como objeto de reflexión el fenómeno jurídico en su conjunto y no un sistema nacional ni las aportaciones de las ciencias jurídicas particulares. Pretendemos orientar a los que inician los estudios del Derecho sobre el estado actual de los principales problemas teóricos e incitarles a profundizar en su estudio. Son cuestiones que han venido ocupando la tarea del jurista analizar el sentido de las pretensiones de cientificidad del Derecho, sus relaciones con la sociedad y con otros sectores normativos como la moral y la política, la dimensión normativa y sistemática del Derecho, su conexión con los valores.

Mediante este curso adquiriremos conocimientos sobre qué sea el Derecho, cómo surge, para qué existe, cuál es su relación con la justicia, cómo es su estructura interna, cómo actúa el legislador, el juez, qué es interpretar, etc. Exponemos la pluralidad de respuestas proporcionadas por las teorías dominantes o más destacadas y aportamos elementales referencias históricas y sociológicas. La finalidad general se obtendrá con éxito en la medida que consigamos situarnos dentro de una comunidad intelectual libre y crítica.

#### Bloque I:

Organizar los saberes jurídicos en clave histórica y contextual

Conocer los problemas de definición de conceptos normativos, específicamente el concepto de derecho.

Comprender el sentido de las distintas perspectivas teóricas cuya posición depende de la vinculación del derecho con la moral.

Conocer las pautas sociales de comportamiento y comprender las relaciones entre las normas sociales de comportamiento con el tipo de las normas jurídicas.

Relacionar el derecho con el poder político y el ejercicio de la fuerza.

Comprender las fuentes de legitimidad del poder y la función del derecho en la ordenación de diferentes relaciones sociales.

Relacionar el derecho con la moral en perspectiva histórica y contemporánea.

#### Bloque II:

Percibir la funcionalidad del derecho para organizar la vida social y sus limitaciones.

Diferenciar las normas jurídicas de conceptos afines y su tipología.

Comprender el carácter sistemático del derecho, los elementos relevantes de unidad, completud, coherencia y las nociones de validez.

Comprender la actividad de aplicación e interpretación del derecho y las nociones y procedimientos básicos.

Conocer los conceptos jurídicos fundamentales de derecho, deber, etc.

Percibir los problemas de derecho justo: actividad desarrollada a lo largo del curso mediante aprendizaje en grupo cooperativo.

### Programa de Teoría

GRADO EN DERECHO GRUPOS 1 y 3

#### BLOQUE I

##### 1. EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO

2. LA DEFINICIÓN DE DERECHO
3. DOCTRINAS IUSFILOSÓFICAS
4. DERECHO Y SOCIEDAD
5. EL DERECHO Y LOS USOS
6. DERECHO, PODER Y ESTADO
7. MORAL Y DERECHO

## BLOQUE II

8. FUNCIONES DEL DERECHO
9. LA NORMA JURÍDICA
10. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO
11. LA APLICACIÓN DEL DERECHO
12. LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO
13. CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
14. LA JUSTICIA

## Programa Práctico

- A) Los ejercicios sobre cuestiones relacionadas con el programa o prácticas de repaso de las lecciones teóricas.
- B) La redacción y presentación oral de un ensayo de investigación sobre alguna cuestión de Teoría del Derecho. Al respecto se proporcionará información suplementaria.
- C) Seminario
- D) La lectura y recensión de algunos de los libros recomendados.
- E) Otras actividades que se programarán oportunamente.

## Evaluación

### ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES METODOLÓGICAS:

Clases teóricas participativas: asistencia y participación

Prácticas en grupos: asistencia, participación activa y entregables (feedback constante)

Aprendizaje cooperativo (trabajo/ensayo en grupo estable): tutorías, ensayo y presentación oral, debate en asamblea

Seminarios: participación y evaluación de intervenciones y comprensión sobre temas polémicos actuales previo estudio de materiales entregados o recomendados

Tutoría: asistencia, discusión sobre pautas de investigación y problemas, trabajo guiado, consultas (presencial y virtual)

Realización de examen de teoría: por escrito, parcial y final, para reforzar la comprensión

Lecturas voluntarias: recensión crítica

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar esta asignatura hay que aprobar el examen teórico y realizar las demás actividades que están programadas.

Es requisito imprescindible aprobar el examen teórico. Habrá que aprobar las preguntas de desarrollo que se proponen para hacer la media del examen, sin dejar preguntas en blanco o mal respondidas. Una vez aprobado éste se tendrán en cuenta las evaluaciones de las demás actividades realizadas. Cada una de ellas se pondera de la siguiente manera:

Examen teórico: 65%

- posibilidad de eliminar materia: primer parcial liberatorio

- examen final: de toda la materia (o bien de la segunda parte si ya se hubiera aprobado la primera)

- Recuperación en Julio: de toda la materia o de la parte no aprobada

Prácticas realizadas en las clases teórico-participativas con habitualidad. Se van realizando en sesiones presenciales y no se recuperan. Sistema de evaluación continuada: 15%

Participación en seminarios (previstos mínimo dos): 5%

Ensayo/trabajo en grupo, presentación oral y ensayo escrito mínimo 10-15%

Tutoría: evaluación cualitativa, se tiene en cuenta la asistencia

Lecturas individuales: evaluación cualitativa, se tiene en cuenta la calidad para perfilar la calificación final, si procede.

Tarea opcional e individual.

RESERVA DE NOTA: Las calificaciones obtenidas a lo largo del periodo lectivo se conservan durante todo el curso académico.

## Bibliografía



## Presentación

La Filosofía del Derecho es una reflexión filosófica sobre el Derecho o, dicho con otras palabras, una reflexión que adopta una perspectiva generalizante o global sobre la realidad jurídica. La Filosofía del Derecho no se preocupa de las peculiaridades contextuales o temporales de dicha realidad, sino que la considera en cuanto totalidad, tratando de descubrir las Ideas que constituyen su estructura lógico-objetiva (lo que la Filosofía del Derecho pretende decir podría valer tanto para un ciudadano romano, como para uno del Medievo o de la Modernidad, así como para un ciudadano de una sociedad del siglo XXI).

Dentro del libro de la Filosofía del Derecho, la Teoría del Derecho es el capítulo que se ocupa de buscar un concepto de Derecho (no de esta u otra realidad jurídica concreta, sino del "Derecho" en general); cuál es el rasgo o los rasgos más característicos del Derecho; qué rasgos permiten distinguir al Derecho de otras realidades afines; qué hay de común entre el Derecho español, el estadounidense, el francés o el alemán, etcétera.

## Programa Básico

## Objetivos

Una formación jurídica integral no puede permanecer in medias res: no puede limitarse al conocimiento (por otra parte, imprescindible) de los entresijos del Derecho vigente, sino que ha de alcanzar las Ideas fundamentales que describen la estructura básica de la realidad jurídica y que nos dan cuenta de su especificidad, así como de su sentido y razón de ser. El jurista no ha de ser el operario que pulsa el botón que pone en marcha un mecanismo, cuyos engranajes son para él una caja negra y cuyos "secretos" permanecen en manos de algún tipo de élite social (no necesariamente ilustrada, sino, más bien, "fieramente humana").

Somos conscientes de que muchas de estas Ideas habrán de resultar familiares para los alumnos. Nuestro trabajo habrá de consistir, pues, en una presentación sistemática, buscando las conexiones posibles y las no posibles, de dichas Ideas y tratando de estimular en el futuro jurista una actitud crítico-reflexiva, es decir, una actitud racional. Es importante que el alumno tome conciencia de que muchas de las opiniones acerca del Derecho, que parecen más indiscutibles, resultan ser inconsistentes cuando las cosas se analizan con detenimiento.

## Programa de Teoría

### BLOQUE I

#### Capítulo I (Consideraciones generales)

Cuestión 1: Concepto y objeto de la Teoría del Derecho.

Cuestión 2: Diferentes teorías acerca de la realidad jurídica

Cuestión 3: La Teoría del Derecho como Teoría de las Ideas Jurídicas.

#### Capítulo II (Derecho y normas)

Cuestión 1: El lenguaje prescriptivo

Cuestión 2: Tipología de las normas

Cuestión 3: Análisis especial de las prescripciones

Cuestión 4: Concepción imperativista de la norma jurídica: problemas del imperativismo

Cuestión 5: Alternativas al imperativismo: la tesis de Hans Kelsen

Cuestión 6: Alternativas al imperativismo: la tesis de Herbert Hart

### BLOQUE II

#### Capítulo I (Derecho y Orden jurídico)

Cuestión 1: La Idea de Orden jurídico

Cuestión 2: Caracteres del Orden jurídico

Cuestión 3: La validez del Orden jurídico

Cuestión 4: Las Fuentes del Orden jurídico

#### Capítulo II (Derecho y Principios)

Cuestión 1: La discrecionalidad judicial

Cuestión 2: Diferencias entre principios y normas

Cuestión 3: La fuerza vinculante de los principios jurídicos

---

## Capítulo III (Deber jurídico y obligatoriedad moral del Derecho)

Cuestión 1: Teorías fácticas de la obligación jurídica

Cuestión 2: La alternativa de Hart

Cuestión 3: Vuelta al planteamiento kantiano

Cuestión 4: La objeción de Habermas

Cuestión 5: El sistema democrático de toma de decisiones como remedo de la "comunidad de comunicación"

Cuestión 6: Desobediencia al Derecho

## Capítulo IV (La Interpretación del Derecho)

Cuestión 1: Teorías sobre la Interpretación

Cuestión 2: Problemas de la Interpretación

Cuestión 3: Métodos de Interpretación

Cuestión 4: Las antinomias y el juicio de ponderación.

---

## Programa Práctico

---

## Evaluación

---

La calificación se compone de cuatro apartados:

1. El primer apartado representa el 65% de la calificación. Dicho apartado está constituido por la calificación obtenida en los exámenes Parcial (liberatorio del Bloque I de la Asignatura), Final (de toda la Asignatura o tan sólo del Bloque II, si se superó el Examen Parcial) y examen Recuperatorio de Julio (del Bloque de la Asignatura no superado en los otros exámenes). Los exámenes serán escritos y constará, cada uno de ellos, de cuatro cuestiones o comentarios, a elegir entre cinco, que reproducirán las Cuestiones del Programa de la Asignatura o se referirán, en el caso de los comentarios, directamente a una de estas Cuestiones. Asimismo, al lado de estas cuestiones obligatorias, se incluirá alguna puramente voluntaria, relativa a algún aspecto de la Asignatura que no figure en el Programa. El objeto de la cuestión voluntaria es ofrecer al alumno la posibilidad de demostrar, en su caso, su preocupación por la disciplina, más allá de la mera consecución de la habilitación administrativa. En todo caso, la evaluación de la cuestión voluntaria servirá para mejorar (en ningún caso empeorar) la calificación del examen, en el supuesto de que con las cuestiones obligatorias no se haya obtenido una calificación óptima.

Cada cuestión o comentario tendrá un valor máximo de dos puntos y medio. La cuestión voluntaria podrá mejorar la calificación como máximo en un punto.

En la valoración del examen se tendrá en cuenta especialmente que el alumno no se limite a reproducir servilmente el tenor del texto escrito entregado en su momento, sino que además se haga eco de las explicaciones y/o revisiones añadidas en el curso de las explicaciones, así como de la bibliografía recomendada en su caso. Se concederá en dicha valoración una importancia fundamental a la correcta expresión de las respuestas en el orden tanto ortográfico, como sintáctico y semántico, así como su articulación conforme a una mínima arquitectura de la argumentación: las contestaciones deberán presentar un esquema argumental fácilmente reconocible y no podrán reducirse a una mera yuxtaposición de afirmaciones sin conexión argumentativa y sin la debida justificación.

Debe tenerse presente que es necesario, como mínimo, obtener en este examen la calificación (en términos absolutos, es decir, no ponderados) de 5/10 para que puedan tomarse en cuenta en la calificación el resto de los apartados que la integran. Pero, el alumno que decida no tomar parte en ninguna de las otras actividades académicas (o no satisfaga, al menos, la mitad de las mismas), como ejercicios prácticos, cuestionarios, comentarios, críticas cinematográficas o trabajo, deberá obtener en el examen al menos la calificación de 7/10.

2. El segundo apartado representa el 15% de la calificación y está constituido por los siguientes elementos:

a) la calificación obtenida en los ejercicios, ya sean cuestionarios o comentarios, realizados durante las horas presenciales a lo largo del curso. En estos ejercicios se valorará la seriedad y el rigor en la articulación de las respuestas, su fundamentación, más que su contenido y su ortodoxia respecto de lo que pudiera considerarse la interpretación más autorizada del asunto.

b) las críticas "ideológicas" de los filmes proyectados durante el curso.

c) resumen y valoración de las conferencias a las que asista el alumno sobre temas relacionados con la Filosofía del Derecho (se informará oportunamente de los congresos, jornadas, simposios, etcétera, que consideremos de interés).

d) las intervenciones, reflexiones y consideraciones del alumno que contribuyan a mejorar la marcha del curso y cualquier otra actividad de la que se pueda deducir razonablemente una actitud no meramente pasiva ante la disciplina.

3. El tercer apartado representa el 15% de la calificación y consiste en la valoración del ensayo de investigación realizado por los grupos de trabajo, según la metodología expuesta más arriba.

4. El cuarto apartado representa el 5% restante de la calificación y consiste en la participación en seminarios

---

tutorizados donde el alumno deberá contestar, oralmente o por escrito, a las cuestiones relativas a un texto que le será facilitado oportunamente y con la debida antelación.

---

## Bibliografía

---